

## INFORME DE LOS COMISARIOS

Guaranda, 05 de Abril del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERPROVINCIAL SANTA FE "TRANSANTAFE S.A."

**Señor, Oswaldo Calero Montero** - En calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Interprovincial de Carga Pesada Santa Fe Transantafe S.A, pongo en consideración el mencionado informe producto del análisis y revisión de la documentación de respaldo que reposa bajo responsabilidad del señor Gerente y Secretaria de la Compañía concerniente al ejercicio económico del año 2014.

### INFORME:

De lo observado se determino que el manejo económico fue realizado con absoluta transparencia en vista de que la mayor parte de los gastos se realiza buscando publicidad de la Compañía, esto es colaborando con los actos sociales y religiosos que organiza la parroquia como son colaboración en las Fiestas de Virgen del Quinche y Jesús del Gran Poder, en el presente año no se realizó el agasajo navideño que cada año se realiza a los accionistas por falta de colaboración económica y sobre todo por solidaridad ante la calamidad doméstica que paso el Sr. Gerente por problemas de salud de su familiar, cabe mencionar que los mínimos gastos realizados fueron aprobados por la Junta General, otros gastos de menor cuantía que corresponde a: Acuerdos y Condolencias, Contribuciones y Colaboraciones, Pago de Impuestos, Gastos de movilización, fueron realizados directamente por el Sr. Gerente y puesto en conocimiento nuestro.

Por otro lado todos los ingresos y gastos presentados en el informe del señor Gerente fueron revisados y analizados uno por uno en los que se pudo comprobar que todos los gastos están destinados a los objetivos institucionales, con sus respectivos descargos facturas o notas de venta, en algunos casos, en otros se pudo comprobar y testificar que resulta imposible justificar con las facturas correspondientes, pero si se puede determinar claramente que son gastos que debían realizarse para cumplir con el objetivo de la Compañía y que son respaldados con el informe correspondiente. Sin embargo es necesario recordar que algunos gastos ya fueron puestos en consideración de la Junta General y aprobados en reuniones anteriores.

### CONCLUSIONES:

1. Los Administradores de la Compañía han cumplido con las normas estatutarias, en lo concerniente a la parte operativa, de igual manera se maneja la Contabilidad Comercial sobre la base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
2. En cuanto a los Estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2014, hemos revisado conjuntamente con los Comisarios Suplentes cada una de sus cuentas y los saldos reflejados son auténticos en vista de que se encuentran legalmente justificados con todos los documentos de soporte, es decir que su ejecución fue realizada de manera legal como se puede observar en los registros de Contabilidad y más aún que todo el registro contable para su elaboración se basa en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

RECOMENDACIONES:

1. Es necesario la adquisición del mobiliario adecuado para el Archivo de los documentos, y de la misma manera se debe optar por la adquisición de un equipo de computo para el manejo de las operaciones administrativas y contables. Para cumplir con este requerimiento se debe realizar un proyecto de necesidad en mobiliarios y solventar con el aporte económico de cada accionista considerando que la Compañía no genera ninguna venta de servicios.
2. Adquirir un sistema informático para que la Compañía pueda registrar sus operaciones de manera sistemática y poder obtener resultados oportunos en cualquier momento, mismos que servirán de ayuda para la toma de decisiones, de la misma manera económicamente se solventará bajo el mecanismo expuesto en el numeral anterior.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes:

Atentamente,



Sr. Oswaldo Calero Montero  
COMISARIO PRINCIPAL.